

MARTES, 4 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2018-10499 *Notificación de sentencia 255/2018 y auto de aclaración en procedimiento ordinario 388/2018.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 8 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de BEATRIZ BERMEJO VILLA, frente a FIODOR HARALAMBIE, en los que se ha dictado sentencia de fecha 13 de noviembre de 2018, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días ante la Audiencia Provincial de Cantabria, y Auto de aclaración de la misma, de fecha 20 de noviembre de 2018, contra el que no cabe interponer recurso alguno:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FIODOR HARALAMBIE, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 23 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2018/10499

CVE-2018-10499